



4211000

Bogotá D.C.

Señor:

IVÁN OSEJO VILLAMIL
SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP
Dirección Electrónica: servicioalciudadanoGEL@sdp.gov.co
BOGOTÁ, D.C. -

Asunto: CONCEPTO PROYECTO DE DECRETO "POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 22 DEL DECRETO 546 DE 2007"

Referenciado: 1-2023-30256,1-2023-30247

Respetado Señor:

La Dirección Distrital de Desarrollo Institucional recibió mediante radicado número 1-2023-30256 del 30 de octubre de 2023, la solicitud de análisis al "Por la cual se modifica el artículo 22 del decreto 546 de 2007" para que, dentro del ámbito de las competencias de esta dirección, se emita concepto técnico al citado proyecto de decreto.

En lo concerniente con esta solicitud es preciso anotar que, de conformidad con la normatividad vigente, a esta dirección le compete emitir **conceptos técnicos** sobre aspectos relacionados con la organización y ajuste de la estructura general del Distrito y la creación y modificación de las instancias del Sistema de Coordinación de la Administración del Distrito Capital¹; con la creación de instancias de coordinación², y lo atinente con el funcionamiento, operación y seguimiento de estas³.

Expuesto lo anterior, y teniendo en cuenta los documentos remitidos a la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional se considera viable la iniciativa la cual surge por el rediseño institucional de la Secretaría Distrital de Planeación y por ende se hace necesario el cambio de nombre del área de la Secretaría Distrital de

¹ Numeral 5) artículo 20 del Decreto Distrital 140 de 2021

² Artículo 7° del Decreto Distrital 547 de 2016

³ Artículo 8° del Decreto Distrital 547 de 2016, la Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Página número 1 de 2

Documento Electrónico: 44a1ee6f-ef7f-4432-8b4d-02b5111214d3

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

4233300-FT-012 Versión 05

Firmado Electrónicamente Por: JOHN FREEDY MOLANO DIAZ (31/10/2023)



Planeación que en adelante ejercerá la secretaría técnica de la Comisión Intersectorial para la Integración Regional y la Competitividad del Distrito Capital.

Por ende, la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional emite **CONCEPTO POSITIVO**, al proyecto “*Por la cual se modifica el artículo 22 del decreto 546 de 2007*”. Este concepto se emite acorde con la información presentada con el radicado antes mencionado, que para el caso de presentarse alguna modificación en la integración o funciones de las instancias se deberá solicitar nuevamente concepto técnico.

Finalmente, amablemente solicitamos que una vez se sancione el proyecto y quede en firme la modificación en la instancia se informe a esta dirección y se envíe la actualización del inventario de instancias donde la entidad participa.

Atentamente,

JOHN FREEDY MOLANO DIAZ
DIRECCION DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Proyectó: YURI ANDREA BELTRAN MUÑOZ
Revisó: JOHN FREEDY MOLANO DIAZ
Aprobó: JOHN FREEDY MOLANO DIAZ

Página número 2 de 2

Documento Electrónico: 44a1ee6f-ef7f-4432-8b4d-02b5111214d3

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

4233300-FT-012 Versión 05

Firmado Electrónicamente Por: JOHN FREEDY MOLANO DIAZ (31/10/2023)